



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de lo siguiente:

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto, exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el marco del Programa Componente Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores, "BIENPESCA" remitan a este Congreso del Estado, un informe detallado sobre los avances y obstáculos en los procesos de inscripción al Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura, así como los pagos efectuados a los beneficiarios del Programa en el municipio de San Fernando, Tamaulipas; lo anterior, derivado de las quejas expresadas con motivo de diversas irregularidades por productores pesqueros de Tamaulipas.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone la obligación a cargo del Estado para promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población rural, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El distrito local XIII, comprende los municipios Abasolo, Burgos, Cruillas, Guemez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Mendez, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Villagrán y particularmente San Fernando; algunos de estos municipios se encuentran estrechamente vinculados a la actividad pesquera, son muchas las familias que por generaciones han vivido de las bondades y riquezas que nos regala el Golfo de México.

Su valor e importancia, no puede solo medirse desde un punto de vista económico o de productividad, esencial en el objetivo de alcanzar la autosuficiencia alimentaria nacional, sino también parte de la riqueza cultural y gastronómica de la región y del Estado de Tamaulipas, así como un insumo esencial y valioso para la adecuada nutrición de las familias tamaulipecas.

En ese sentido, el 31 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por medio del cual se emiten las Reglas de Operación del del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, así como en el



particular, el Componente Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores, también denominado y conocido como BIENPESCA.

Dicho programa ha sido fundamental para el estímulo de pequeños productores locales; sin embargo, con el pretexto de la depuración del padrón o problemas de carácter administrativo se han presentado retrasos y conflictos en el levantamiento del padrón de beneficiarios, así como en ocasiones también, obstáculos para su pago oportuno.

Situación que ha sido hecha del conocimiento de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional por parte de una gran cantidad de pescadores, quienes nos han externado que existen irregularidades tanto en la integración del padrón de beneficiarios, así como en los pagos del apoyo.

Por lo que para quienes suscribimos la presente acción legislativa, es de vital importancia realizar un respetuoso exhorto a las instancias federales responsables del mismo, para que remitan a este Congreso del Estado de Tamaulipas, particularmente a la Comisión de Pesca y Acuacultura, un informe detallado sobre la operación del mismo; que contribuya a la transparencia de los procesos, y asegure que los estímulos lleguen a quien más los necesita conforme a las reglas establecidas.

Lo anterior, con la única finalidad de estar en condiciones de atender y realizar las gestiones necesarias para que los apoyos destinados al sector pesquero, efectivamente lleguen a las familias que se dedican a esta actividad.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el marco del Programa Componente Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores, "BIENPESCA" remitan a este Congreso del Estado, un informe detallado sobre los avances y obstáculos en los procesos de inscripción al Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura, así como los pagos efectuados a los beneficiarios del Programa en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, y, en el ámbito de sus atribuciones, no suspendan el pago otorgado a los beneficiarios del programa BIENPESCA; lo anterior, derivado de las quejas expresadas con motivo de diversas irregularidades por productores pesqueros de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 9 días del mes de octubre de 2022.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



Atentamente

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR COORDINADOR

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP.LINDA MIREYA GONZALEZ ZUÑIGA

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

DIP LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

DIP. NORA GÓMEZ GÓNZALEZ

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. MYRNA EDÍTHALORES CANTÚ

DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR

OROZCO



DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. CARLOS PERNANDEZ ALTAMIRANO

DIP. EDMUNDO JÓSE MARÓN MANZUR

DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

ESTA PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA COMPONENTE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES, "BIENPESCA" REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS AVANCES Y OBSTÁCULOS EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRODUCTORES DE PESCA Y ACUACULTURA, ASÍ COMO LOS PAGOS EFECTUADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, Y, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, NO SUSPENDAN EL PAGO OTORGADO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BIENPESCA.